

La Comunidad Andina frente a la pandemia: De la crisis a la oportunidad

Jorge Hernando Pedraza

Secretario General Comunidad Andina (CAN)

jhpedraza @comunidadandina.org

Resumen

El COVID-19 apareció en la Comunidad Andina (CAN) el 29 de febrero pasado, cuando se reportó el primer caso en Ecuador. Asimismo, el virus llegó el 06 de marzo a Colombia y Perú, y el 10 de marzo a Bolivia.

Desde el primer momento de la emergencia, la CAN como el organismo más sólido del continente, puso en marcha una estrategia con acciones que han venido teniendo lugar, se han aprobado 14 normas supranacionales, se estableció un protocolo para proteger al sector agropecuario, se ha promovido el comercio electrónico apoyando a las pequeñas y medianas empresas, desarrollando además una intensa agenda de trabajo institucional.

Con más integración y sumando esfuerzos, como lo hemos hecho desde que se creó la CAN en 1969, estamos seguros que afrontaremos los retos que el mundo pondrá delante nuestro.

Palabras claves: Comunidad Andina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, integración, pandemia

Abstract

Covid-19 appeared in the Andean Community on February 29th, when the first case was reported in Ecuador. Then, the virus arrived on March 6th to Colombia and Peru and on March 10th in Bolivia.

From this moment of the emergency, the Andean Community as the most solid organization in the continent, developed a strategy with actions that it has been implemented like a protocol to protect the agricultural sector, ecommerce has been promoted to support all types of enterprises, developing an intensive institutional agenda.

Key words: Andean Community, pandemic, regional integration

La Comunidad Andina (CAN), organismo integrado por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, con una población de 111 millones de ciudadanos, exportaciones intracomunitarias por más de 8 mil millones dólares y exportaciones al mundo ascendentes a 116 mil millones de dólares, no fue ajena a la compleja e inédita situación generada a consecuencia de la pandemia.

La aparición y propagación del coronavirus obligó a frenar las actividades económicas y productivas en los cuatro países, nos separamos y aislamos físicamente, sin embargo, como un bloque sólido y como hermanos que somos, siempre estuvimos unidos en un mismo anhelo: convertir la crisis en una oportunidad, para así permitir a la humanidad superar esta difícil coyuntura a través de una mayor integración.

El Covid-19 apareció en la región andina el 29 de febrero de 2020, cuando se reportó el primer caso en Ecuador. Asimismo, el virus llegó el 06 de marzo a Colombia y Perú, y el 10 de marzo a Bolivia.

La Secretaría General de la CAN, que es el órgano ejecutivo del Sistema Andino de Integración (SAI), además de manifestar su plena solidaridad con los cuatro países, expresó desde el primer momento de la emergencia sanitaria, la total disponibilidad y apoyo institucional para las acciones que se consideraran pertinentes, reiterando a la población la exhortación de acatar con autodisciplina y responsabilidad las disposiciones vigentes.

Nuestra institución, con sede en Lima nunca estuvo paralizada; la integración no entró en cuarentena.

Desde mi residencia en la capital peruana, he mantenido contacto con los ministros de Relaciones Exteriores, Comercio y otros sectores e informando a las autoridades de nuestros países el acontecer en la CAN, pero, más allá de esto, todas las labores misionales se continuaron cumpliendo a cabalidad, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

El 08 de abril, mediante la Declaración de Cancilleres y Ministros de Comercio Exterior de la Comunidad Andina, los países coincidieron en la importancia de enfrentar los efectos sociales y económicos, articulando esfuerzos a través de los mecanismos e instituciones existentes para la atención de este tipo de emergencias.

En la misma línea, el 04 de mayo, el Consejo Consultivo Empresarial Andino, integrado por los principales gremios productivos de la región, acordó a través de una Declaración conjunta, contribuir a la reactivación económica de la CAN, a través de las operaciones de comercio.

Como Comunidad Andina y gracias al apoyo de los gobiernos de los países miembros, pusimos en marcha una estrategia con acciones que ya hemos venido realizando y otras contempladas para la etapa post Coronavirus.

14 normas supranacionales aprobadas en plena pandemia

En mayo del presente año, se emitieron diversas normas para facilitar el comercio intracomunitario, como la Decisión 856 “Condiciones para la emisión y recepción de certificados de origen digital”, la cual promueve la digitalización de procedimientos, disminuyendo costos y tiempos operacionales en el proceso de exportación y dispone que la Secretaría General adecúe el Sistema Andino de Firmas Autorizadas (SAFA) para facilitar la acreditación y validación de las firmas digitales, permitiendo que las plataformas que disponen los países se puedan uniformizar, promoviendo su interoperabilidad.

Además, la Decisión 857 prorrogó la entrada en vigencia de la disposición sobre el comercio de productos cosméticos al 01 de marzo de 2021, de tal forma que se otorgue un plazo prudencial y adecuado para que las Autoridades Nacionales Competentes, una vez que se superen las medidas tomadas por los países para hacer frente a la emergencia sanitaria, puedan retomar sus actividades, actualizar sus procedimientos y finalmente puedan contar con procesos adaptados al nuevo escenario, para las gestiones de la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO), el control y vigilancia de dichos productos.

La norma contempla también disposiciones que facultan a los países que así lo consideren a no requerir la impresión del número de la NSO en la etiqueta, envase o empaque de los productos cosméticos para su comercialización, con lo cual se busca facilitar el comercio de este sector.

Es importante destacar que, desde el 5 de mayo a la fecha, están vigentes medidas de prevención sanitaria para las operaciones de tránsito aduanero, que evitan el contacto físico, el manejo de documentos y la propagación del virus en los pasos de frontera. El protocolo establecido permite transmitir por vía electrónica (mediante correo), los documentos soporte para el Tránsito Aduanero Comunitario entre las aduanas de pasos de frontera.

Asimismo, en julio los países andinos aprobaron la Decisión 861 que fortalece los sistemas de control para la protección y recuperación de bienes del patrimonio cultural, con lo cual se busca evitar el ingreso y salida ilegal del patrimonio de nuestra región.

Esta norma supranacional que remarca el carácter colaborativo entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú (BCEP), establece que los cuatro países designarán una autoridad nacional competente con el fin de lograr mayor eficiencia en la protección y recuperación de bienes del patrimonio y mayor eficacia en la lucha contra apropiación, robo, hurto, saqueo, tráfico y comercio ilícito de estos bienes, lo cual representa un avance fundamental en la integración de nuestros países, a través de políticas y acciones concretas en favor de la defensa del patrimonio cultural andino.

Otra de las disposiciones respaldadas por los cuatro países, fue la Decisión 860, que establece la “Guía para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria de los Países Miembros de la Comunidad Andina”, herramienta que facilitará la oportuna coordinación de la ayuda conjunta, para hacer frente a situaciones adversas en la subregión, a través de la identificación de los actores nacionales responsables, procedimientos, modalidades y requisitos que la cooperación debe cumplir, a fin de asegurar su idoneidad ante las necesidades.

La guía promoverá el intercambio de experiencias y conocimientos orientados a complementar y fortalecer las acciones nacionales ejecutadas para responder y atender situaciones similares.

Quiero también destacar la Decisión 862, que otorga el estatus de Observador de la Comunidad Andina al Reino de Marruecos, que contribuirá al fortalecimiento de las relaciones recíprocas, al comercio exterior de bienes entre la CAN y el país africano y a la intensificación de la cooperación mutua, más aun en las actuales circunstancias, en las que el mundo y nuestra región requieren más integración.

De esta forma, la Comunidad Andina cuenta hoy con dos países observadores: Marruecos y España, y con cinco países asociados: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

El 19 de julio se inició la aplicación de la Decisión 854, aprobada en febrero del 2020, con lo cual comenzó la reducción gradual de costos de roaming. Gracias a esta norma, cada vez que el usuario se traslade a un país de la CAN distinto al que reside, si cuenta con un plan pospago y activa el servicio con su proveedor, accederá a este beneficio.

Es importante que los ciudadanos conozcan que, hasta el 31 de diciembre de 2021, los proveedores de roaming internacional deberán reducir las tarifas, incluyendo servicios de voz, SMS y datos, y que a partir del 1 de enero de 2022, se aplicarán las mismas condiciones o planes tarifarios pospago que en el país de origen, con lo cual los usuarios no tendrán que abonar ningún recargo adicional por este servicio.

En septiembre, bajo la Presidencia Pro Tempore de Colombia en la CAN, se han aprobado hasta el momento seis normas supranacionales y de obligatorio cumplimiento en los cuatro países. Una de ellas es la Decisión 863, referida al proceso de fortalecimiento de la Universidad Andina Simón Bolívar, la cual tiene como objetivo viabilizar las reformas necesarias para reconducir la institucionalidad y funcionamiento de esta institución educativa que pertenece al Sistema Andino de Integración.

Como ciudadano andino y Secretario General, me permito resaltar la Decisión 864 “Creación del grupo de trabajo ad hoc para la elaboración de la Carta Ambiental

Andina” instrumento que establecerá los principios claves, ejes temáticos y metas que permitan fortalecer la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, combatir el cambio climático y sus efectos, así como salvaguardar los ecosistemas y fomentar el uso racional de la biodiversidad de la región, para el bienestar de nuestras poblaciones y el planeta.

Esta norma determina crear un grupo de trabajo que estará integrado por las cancillerías, los ministerios de Ambiente y el apoyo técnico de la Secretaría General, el cual en menos de 120 días deberá entregar el proyecto de Carta Ambiental y cuyas primeras reuniones de coordinación ya se han realizado.

De igual forma, gracias a la Decisión 865 se logró dar solución a la situación financiera del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, mediante una transferencia que efectuamos desde la Secretaría, lo cual fue impulsado por el organismo que regento.

En la última semana de septiembre, la Comisión de la CAN aprobó tres nuevas normas que facilitan el comercio de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y cosméticos en el contexto coyuntural de la emergencia sanitaria.

Las Decisiones 866, 867 y 868 establecen disposiciones que permiten simplificar los trámites para comercializar los mencionados bienes en la región y hacia el mundo y promueven además la digitalización de trámites, permitiendo la presentación de los documentos correspondientes de manera digital o copia simple física.

A lo largo de este periodo, también se han emitido 28 resoluciones, fijando el Sistema Andino de Franjas de Precios, realizando los registros correspondientes en la Lista Andina Satelital, entre otros temas y ha emitido dos dictámenes sobre reclamos interpuestos.

Establecimos protocolo para proteger al sector agropecuario

La Secretaría General en trabajo conjunto con el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria

(OIRSA) publicaron las “Directrices generales de bioseguridad para la prevención del riesgo de contagio de la Covid- 19 en el medio rural”.

Esta publicación, válida en los 18 países que integran los tres organismos de la región: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, incluyen medidas sanitarias y de bioseguridad para contribuir a preservar la salud de los productores del sector primario de alimentos y del personal involucrado con los eslabones de transporte y abastecimiento de productos frescos y procesados de la cadena alimentaria.

Para la CAN, la preservación de la seguridad alimentaria resulta estratégica para el mantenimiento de las medidas de confinamiento domiciliario que continúan soportando millones de personas en ciudades y poblaciones.

Esta importante publicación a la que se puede acceder gratuitamente, <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/2020417212454DirectricesCOVID19.pdf> fue distribuida vía electrónica a la totalidad de autoridades regionales y locales de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Apoyo a las pymes andinas y promoción del e-commerce

Las micro, pequeñas y medianas empresas son actores centrales en el tejido productivo y social de los países andinos, siendo grandes generadoras de empleo, usuarias de tecnología intensiva en mano de obra y procesando insumos básicamente nacionales, por lo cual constituyen una de las principales prioridades de la Comunidad Andina.

Actualmente, las pymes representan el 90% de empresas en la CAN, por ello, ante el impacto generado por la pandemia en este sector, la Secretaría General impulsa la reactivación, diversificación y recuperación de mercados para las exportaciones a través del e-commerce y ruedas de negocio virtuales.

Hemos realizado entre el 28 de septiembre y el 2 de octubre, el IX Encuentro Empresarial Andino, macrorrueda de negocios virtual que congregó a 237 emprendedores de nuestros países, de los sectores de alimentos procesados, bebidas, agroindustria, cuidado personal y del hogar, y a compradores de la Unión Europea y el Reino Unido.

Durante cinco días seguidos y en 453 citas de negocios, se alcanzaron intenciones de negocios por 4 millones 222 mil dólares. Estoy seguro de que este evento contribuirá a la recuperación económica de la CAN y que ha sido una gran oportunidad para el fortalecimiento de nuestras pymes andinas. Vender un dólar ya es ganancia.

Esta macrorrueda, resultado del esfuerzo conjunto de los cuatro países a través de Proexport Bolivia, ProColombia, ProEcuador y PromPerú y en coordinación con nuestro organismo, debió llevarse a cabo en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, sin embargo, la emergencia sanitaria no evitó que se desarrollara y alcanzara resultados exitosos.

Sumado a ello, estamos impulsando acciones para motivar a las empresas a asumir el reto de exportar sus productos e incursionar en los mercados internacionales.

Pusimos en marcha el programa de capacitación “Pymes Exportadoras frente a la Covid-19”, que se inició en el mes de mayo y que comprende un ciclo de capacitaciones en temas necesarios para el mejor conocimiento de las oportunidades regionales, de los beneficios de pertenecer a la CAN, de cómo aprovechar mejor las ventajas del libre comercio del 100% y en general de como exportar con seguridad, eficiencia y rapidez en condiciones competitivas. Hasta el momento, en las cinco sesiones realizadas más de 800 pequeños y medianos empresarios han sido capacitados.

El espacio ampliado de la Comunidad Andina es un mercado que debe servir para el fortalecimiento empresarial exportador. Sin embargo, las empresas a la vez que conquistan el mercado regional deben buscar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales existentes con terceros países y regiones.

Trabajaremos para que la CAN se convierta en una plataforma exportadora que atraiga la inversión extranjera por las condiciones competitivas que ofrece: un marco jurídico andino consolidado, supranacional y adaptado a las nuevas circunstancias, ventajas de sus economías derivadas de las facilidades de conexión con los principales mercados del mundo, infraestructura en constante modernización, incorporación de tecnologías de la información potenciadas aún más en estos últimos meses, capital humano capacitado, solidez institucional, conocimiento de canales de comercialización y logística.

Intensa agenda de trabajo

En el marco de la estrategia CAN frente a la pandemia, se han desarrollado innumerables actividades institucionales. Como Secretario General he sostenido encuentros con los gobiernos, con el Sistema Andino de Integración, con los embajadores andinos y de otros países, organismos internacionales, con el sector empresarial, la academia y con las nuevas generaciones.

Hemos organizado y participado en conferencias, seminarios y webinar y brindado entrevistas en medios de comunicación de la región y agencias internacionales, manteniendo activas nuestras redes sociales, visibilizando la labor realizamos y acercándonos de esta manera, al ciudadano andino.

En cumplimiento al mandato de las Declaraciones Presidenciales del 2019 y 2020, estamos aplicando la transformación digital de forma transversal en todas nuestras actividades, tanto externas como internas. Así avanzamos en la construcción de nuestra Agenda Digital Andina.

Igualmente, se han llevado a cabo cuatro foros sobre inclusión económica de la mujer en la CAN, con sedes virtuales en los cuatro países y la participación de destacadas representantes del sector público y privado, eventos que contribuirán con el diseño de una política de promoción de igualdad de género.

En esa misma línea, estamos avanzando con apoyo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia en el diseño de una estrategia de seguridad vial,

a la cual he denominado “Por las vidas de la CAN”, la cual apunta a reducir el número de accidentes y víctimas en las carreteras de la región.

De otro lado, los comités y grupos de trabajo a cargo de los diversos ámbitos de acción han continuado avanzando con sus respectivos planes para el presente año, intercambiando además información sobre cómo vienen enfrentando los efectos del Coronavirus.

Sumado a ello, empezó el programa “PractiCAN”, abriendo nuevamente las puertas de nuestro organismo a las nuevas generaciones andinas, con lo que consolidamos la formación de profesionales que promuevan el cumplimiento de los objetivos del proceso de integración andino, sus valores y principios. Actualmente, 46 jóvenes de los cuatro países desarrollan prácticas online en las diferentes áreas y vinculados a los siguientes temas: comercio de bienes, sanidad, aduanas y aranceles, calidad, competencia, defensa comercial, promoción comercial, MIPYMES, interconexión eléctrica, servicios e inversiones, propiedad intelectual, transporte, telecomunicaciones, TIC, migración, identidad y ciudadanía andina, asuntos sociales, movilidad humana, normativa comunitaria, solución de controversias, minería y medio ambiente.

Estrategia postcovid-19

Si bien lo avanzado es importante y ha sido reconocido por las autoridades de nuestros países, a quienes agradezco por su firme compromiso con la Comunidad Andina y apoyo permanente a mi gestión, debemos continuar trabajando sin detenernos.

Por ello, la estrategia también está enfocada en la etapa poscoronavirus, en la cual se impulsará la construcción de cadenas regionales de valor, el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico, para que reduzcamos la dependencia de la producción de otros países o grupos multilaterales en estos aspectos. Si logramos organizarnos regionalmente, así como hacemos ensamblaje de autos, podremos hacer lo mismo con equipos de alta tecnología y equipos al servicio de la medicina.

Estamos empeñados en acelerar la digitalización y automatización de procesos productivos, activando el transporte transfronterizo aplicando las Decisiones andinas y

promoviendo normas sobre el teletrabajo que fijen fronteras entre el espacio laboral y familiar.

He propuesto y seguiremos adelante en convocar próximamente a los organismos de integración de América Latina a una cumbre, en la cual se buscará construir una estrategia conjunta, enfocada en fortalecer nuestro continente en la fase de recuperación económica y social poscoronavirus.

Somos el continente donde más procesos e instituciones de integración existen: Aladi, Mercosur, Alianza del Pacífico, Sela, Celac, Sica, Sieca, Caricom, entre otros. ¿Cómo no reunimos para sumar esfuerzos y realizar una sinergia de nuestras actividades, evitando duplicidad de acciones y haciendo importantes economías institucionales, frente a esta coyuntura?

La CAN en la “nueva normalidad”

Estoy convencido que la solidez institucional con la que contamos, sumado al dinamismo, modernidad y resultados concretos alcanzados gracias al trabajo conjunto de los países BCEP permitirá que sigamos convirtiendo esta crisis en una gran oportunidad y podamos generar estrategias y políticas consistentes que amplíen la capacidad exportadora, logrando convertir a la Comunidad Andina en la despensa del planeta.

Ahora, con el impulso de la presidencia pro t mpore de Colombia, bajo el liderazgo del presidente Iv n Duque, estamos enfocados en trabajar por lograr una CAN m s eficiente, innovadora, emprendedora, m s integrada al interior y con el mundo, una Comunidad Andina m s empresarial y atractiva a la inversi n, una CAN que pueda ser el veh culo frente al proceso de reactivaci n.

Con m s integraci n y sumando esfuerzos, como lo hemos hecho desde que se cre  la CAN en 1969, afrontaremos los retos que el mundo pondr  delante nuestro.